

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 13 de Directorio, con carácter de ordinaria celebrada el 20 de julio de 2011.

Se abrió la Sesión a las 19:00 hrs., en el Cuartel General, presidida por el Superintendente (S) don Erick Folch Garbarini y con la siguiente asistencia:

Comandante				don Cristóbal Goñi E.,
Segundo Comandante				“ Mauricio Repetto C.,
Cuarto Comandante				“ Diego Velásquez M.,
Tesorero General				“ Pablo Cortés de S.,
Intendente General				“ Luis A. Ovalle del P.,
Director Honorario				“ Fernando Cuevas B.,
“	“			“ Próspero Bisquertt Z.,
“	“			“ Enrique Matta R.,
“	“			“ Ricardo Thiele C.,
“	“			“ Alfredo Egaña R.,
Director de la	2 ^a .	Cía.		“ Roberto Sánchez R.,
“	“	“	3 ^a .	“ Carlos Ayub A.,
“	“	“	4 ^a .	“ Osvaldo Moya P.,
“	“	“	5 ^a .	“ Francisco Mujica O.,
“	“	“	6 ^a .	“ Sergio Retamal R.,
“	“	“	7 ^a .	“ Fernando Torres B.,
“	“	“	8 ^a .	“ Marco Gallardo L.,
“	“	“	9 ^a .	“ Alexander Tupper M.,
“	“	“	12 ^a .	“ Alejandro Carvajal T.,
“	“	“	14 ^a .	“ Sergio Rider I.,
“	“	“	15 ^a .	“ José Berteza C.,
“	“	“	19 ^a .	“ Marcelo Hernández V.,
“	“	“	20 ^a .	“ Chrystian Wells B.,
“	“	“	21 ^a .	“ Ovidio Jiménez G.,
“	“	“	22 ^a .	“ Patricio Contreras L.,
Capitán	“	“	1 ^a .	“ Francisco García F.,
“	“	“	16 ^a .	“ Sergio Yévenes S.,

y el Secretario General infrascrito, Felix V. Sarno M.

El Secretario General excusó la inasistencia del Superintendente don Juan E. Julio A., la del Tercer Comandante don Gabriel Huerta T., y la del Director Honorario señor Alejandro Artigas Mc., todos por encontrarse fuera del país; y la de los Directores de la 1^a, por encontrarse fuera de Chile, 10^a., por estar fuera de Santiago, 11^a., por enfermedad, 13^a., por razones laborales, 16^a., por motivos de salud, 17^a., y 18^a. Compañías, por estar fuera del país, señores Javier Arteaga vSG., Pablo Campos M., Natalio Anfossy N., José Bordalí A., Alejandro Aedo C., Cristián Gallardo V. y Rodrigo Ready S., respectivamente. También excusó la inasistencia del Capitán de la Décima don Mauricio Araya I.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- HOMENAJE AL FALLECIDO MIEMBRO HONORARIO SEÑOR JUAN CORDERO MONTANO.- El Superintendente (S), de pie, manifestó que debía dar cuenta oficial del sensible deceso del Voluntario Honorario y Fundador de la 21^a. Compañía y Miembro Honorario del Cuerpo don Juan Cordero Montano, ocurrido el día 3 del mes en curso. Se incorporó a la 1^a. Compañía del ex Cuerpo de Bomberos de Renca el 1 de febrero de 1952, en la cual sirvió por espacio de 27 años, 8 meses y 4 días. Posteriormente, el 6 de octubre de 1979 nace como 21^a. Compañía, por lo cual contaba con 59 años, 5 meses y 1 día. En el ex Cuerpo de Bomberos de Renca fue Maquinista, Director de la Primera y Vicesuperintendente. En la Vigésimo Primera fue Consejero de Disciplina en diversos periodos.

En seguida, el Directorio mantuvo un minuto de silencio en homenaje a la memoria del Miembro Honorario señor Juan Cordero Montano.

Se incorporó a la Sesión el Intendente General.

Luego, **el Director de la 21^a. Compañía**, de pie, agradeció sinceramente el apoyo de que fue objeto su Compañía por parte de las demás, el día en que falleció don Juan Cordero, Voluntario Fundador que contaba con una brillante Hoja de Servicios. Agregó, que su Compañía se comprometía a continuar trabajando por esta gran Institución, el Cuerpo de Bomberos de Santiago.

El Superintendente (S) agradeció las palabras del Director de la 21^a. Compañía.

2°.- SALUDO AL MIEMBRO HONORARIO DON FRANCISCO SALAS ZAMUDIO.- El Superintendente (S), de pie, manifestó que correspondía transmitir el saludo Institucional al Voluntario Honorario de la 12^a. Compañía y Miembro Honorario don Francisco Salas Zamudio, por haber calificado el Premio de Constancia por 60 años de servicios luego de haber permanecido en la Octava, primero, y actualmente en la Duodécima, y quien no se encontraba presente por cuanto estaba radicado fuera del país. Solicitó al Director de la 12^a. Compañía que le hiciera llegar el saludo del Directorio por haber calificado el referido Premio.

3°.- ENTREGA DE DISTINTIVO AL MIEMBRO HONORARIO SEÑOR CARLOS CAMACHO BALLACEY.- El Superintendente (S), de pie, manifestó que correspondía hacer entrega del distintivo que lo acreditaba como Miembro Honorario, al Voluntario Honorario de la 9^a. Compañía don Carlos Camacho Ballacey, por haber calificado el Premio de Constancia por 50 años de servicios. Agregó, que se incorporó a la Novena el 30 de junio de 1961, por lo que contaba con 50 años y 19 días de servicios. Obtuvo la

calidad de Honorario el año 1970 y su último Premio lo calificó el 15 de junio de 2011. Como tampoco se encontraba presente, solicitó al Director de la Novena que se acercara a la testera para hacerle entrega del distintivo, con el objeto que lo haga llegar al interesado.

Así se procedió.

4°.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE ACTAS.- Fueron aprobadas las siguientes Actas:

- = Sesión Ordinaria N° 8, del 15 de junio ppdo.
- = Sesión Extraordinaria N° 9, del 23 de junio de 2011.
- = Sesión Extraordinaria N° 10, del 30 de junio ppdo.
- = Sesión Extraordinaria N° 11, del 30 de junio del año en curso.
- = Sesión Extraordinaria N° 12, del 6 de los corrientes.

5°.- ELECCIÓN DE DIRECTOR DE LA 1ª. COMPAÑÍA.- El Secretario General dio cuenta que la 1ª. Compañía, por nota de fecha 8 del mes en curso, informó de la elección como Director del Voluntario Honorario don Javier Arteaga von Saint George, ante la renuncia de quien lo antecedió en el cargo, don Julio Cordero Román.

El Superintendente (S) expresó que el nuevo Director de la Primera era un Voluntario conocido, ya que sirvió el cargo anteriormente. Ingresó a la Primera el 29 de enero de 1981 y contaba con 28 años, 10 meses y 16 días de servicios. Calificó el Premio de Constancia por 30 años de servicios el 16 de febrero de 2011, con 54 asistencias sobrantes. Por encontrarse fuera del país, esperaba poder recibirle prontamente en este organismo.

6°.- RENUNCIA Y ELECCIÓN DE CAPITANES DE LA 13ª. Y 14ª. COMPAÑÍAS.-

= De la nota de fecha 21 de junio ppdo., a través de la cual la 13ª. Compañía informa que, el día anterior, fue electo como Capitán el Voluntario Honorario don Juan C. Zemelman Humbser, en reemplazo de quien lo servía, el Voluntario Honorario don Enrique Krauss Valle, quien renunció a dicho cargo.

Al archivo.

= De la nota de fecha 20 de junio ppdo., a través de la cual la 14ª. Compañía informa que, ese mismo día, fue electo como Capitán el Voluntario Honorario don Raúl Zapata Fuenzalida, en reemplazo de quien lo servía, el Voluntario Honorario don Fernando Ugarte Tejada, quien anteriormente renunció al cargo.

Al archivo.

7°.- ELECCIÓN DE CAPITÁN DE LA 10ª. COMPAÑÍA.-

= De la nota de fecha 12 del mes en curso, a través de la cual la 10ª. Compañía informa que, el día anterior, fue electo como Capitán el Voluntario Honorario don Mauricio Araya Ibarra, en reemplazo de quien lo servía, el Voluntario Diego Velásquez Medrano, quien asumió el cargo de Cuarto Comandante.

Al archivo.

Se incorporó a la Sesión el Segundo Comandante.

8°.- PROPUESTA PARA PREMIOS DE CONSTANCIA.- El Directorio fue informado de los nombres que propuso el Consejo de Oficiales Generales, para conceder los Premios de Constancia que se indican:

5 años

Voluntarios

	Compañía	Sobrantes
Sr. Norberto Antonio García Álvarez	6ª	411
Pedro Antonio Palma Sánchez	6ª	476
Héctor Raúl Moya Flores	12ª	230
Sergio Andrés Arpón Berthelon	15ª	788
Alberto Patricio Astorga Segura	15ª	516
Jorge Manuel Jeldes Agüero	18ª	12
Juan Carlos Juri Álvarez	18ª	513
Benjamín Sanfurgo Marín	18ª	1.280
Joaquín Pablo Cordero Besserer	19ª	608
José Ignacio González Ravera	19ª	586
Felipe Mackenna Izquierdo	19ª	256
Srta. María José Cofré Lara	19ª	256

10 años

Voluntarios

	Compañía	Sobrantes
Sr. Eugenio Camerati Corrales	10ª	899
Julio Francisco Silva Quintanilla	12ª	370
Eugenio Enrique Lagos Astorga	16ª	2.107
Christian Alejandro Frey Bustos	17ª	41

15 años

Voluntarios

	Compañía	Sobrantes
Sr. Mario Enrique Díaz Herrera	3ª	26
Fabián Aldercader González Hachisis	16ª	341
Marcelo Hernández Villegas	19ª	1.582

20 años

Voluntarios

	Compañía	Sobrantes
Sr. Alejandro David Peñaloza Solar	6ª	1.291
Roberto Cristián Torres Douglas	6ª	2.108
José Rodrigo Benavides Moya	7ª	2.150
Héctor Hugo Giordano Cisternas	11ª	506
Alejandro Víctor Carvajal Tamayo	12ª	0
Álvaro César Arroyo Albalá	14ª	585
Jorge Andrés Gilchrist Correa	14ª	155

25 años

Voluntarios	Compañía	Sobrantes
Sr. Julio Manuel Albuerno Flores	7 ^a	1.133
Andrés Adalberto Campos Muñoz	10 ^a	2.486
Mario Fernando Hernández Duque	17 ^a	1.897
Manuel Hernán Grez Jofré	22 ^a	35

35 años	Compañía	Sobrantes
Voluntario		
Sr. Aníbal Grez Altamirano	1 ^a	649
Arturo Grez Altamirano	1 ^a	117
Alfredo Egaña Respaldiza	5 ^a	1.204
Marco Ventura Henríquez	6 ^a	2.017
Cristián Jorge Arce Viaux	13 ^a	1.815
Jorge Orlando Fernández Millas	13 ^a	1.487

40 años	Compañía	Sobrantes
Voluntarios		
Sr. Osvaldo Francisco Moncada Pino	3 ^a	1.296
Jorge Riquelme Contesse	4 ^a	744

45 años	Compañía	Sobrantes
Voluntarios		
Sr. René Díaz de Valdés Fuenzalida	1 ^a	43

50 años	Compañía	Sobrantes
Voluntarios		
Sr. Mauricio Goldschmidt Carrere	4 ^a	908
Julio Agustín Quezada Mella	22 ^a	589

60 años	Compañía	Sobrantes
Voluntario		
Sr. Antonio Canepa Luraschi	21 ^a	1.830

65 años	Compañía	Sobrantes
Voluntario		
Sr. Luis Bustos Cubillo	6 ^a	1.511

El Superintendente (S) ofreció la palabra.
Fueron conferidos todos los Premios.

El Superintendente (S) expresó que, como de costumbre, felicitaba a todos los Voluntarios que en esta oportunidad habían calificado Premios de Constancia, por lo que solicitaba a los respectivos Directores de las Compañías que les transmitieran los saludos del Directorio. Hizo mención de los Premios por 15 y 20 años de servicios de los Directores de la 12^a. y 19^a. Compañías, señores Alejandro Carvajal T. y Marcelo Hernández V., respectivamente. Destacó en forma especial el Premio por 35 años del Director Honorario don Alfredo Egaña Respaldiza y se refirió en forma especial al Premio por 50 años de servicios de los nuevos Miembros Honorarios señores Mauricio Goldschmidt Carrere y Julio Quezada Mella; al Premio por 60 años de servicios del Miembro Honorario don Antonio

Cánepa Luraschi y al Premio por 65 años de servicios del Miembro Honorario señor Luis Bustos Cubillo.

Se incorporó a la Sesión el Tesorero General.

9°.- PRESENTACIÓN DEL MOVIMIENTO DE FONDOS DEL MES DE JUNIO PPDO.- El **Tesorero General** presentó e informó in extenso las cuentas de Entradas y Salidas del Movimiento de Fondos del mes de junio ppdo., que ascendieron a \$ 207.340.000.- por Ingresos y a \$ 371.200.000.- por Egresos, y cuyo detalle se encuentra como anexo a la matriz original de la presente Acta y que forma parte integrante de ella.

El Superintendente (S) ofreció la palabra.

Como nadie más hizo uso de ella, se dio por aprobado el Movimiento de Fondos correspondiente al mes de junio de 2011.

10°.- CREACIÓN DE “FONDO DE RESERVA HOGAR DEL BOMBERO”.- El **Superintendente (S)** manifestó que, con anterioridad, en el Directorio se analizó la posibilidad de crear un Fondo de Reserva para el Hogar del Bombero, de \$ 4.000.000.- mensuales, con el objeto de contar con recursos en caso que el Cuerpo no percibiera los fondos para su construcción, aunque se estaba optimista en el sentido que las diligencias que se estaban realizando a través de la Municipalidad de Independencia llegarán a buen puerto. Así, el Consejo de Oficiales Generales acordó la creación de dicho Fondo, por la suma de \$ 48.000.000.- correspondiente al año 2011. Recordó que la construcción del mencionado Hogar ascendería aproximadamente a la suma de \$ 145.000.000.-

El Tesorero General, ampliando la información dada a conocer por el Superintendente (S), señaló que el Consejo de Oficiales Generales acordó que este Fondo se mantenga dentro de las inversiones con que contaba la Institución, para aplicarlo en caso que se produzca alguna desviación de los fondos que pueda percibir el Cuerpo a través de dicho Municipio de la Intendencia Regional. Esto permitiría, por otra parte, asegurar el funcionamiento operacional del Hogar, en caso que en el futuro mermen los ingresos del Cuerpo.

Se tomó conocimiento.

11°.- PROYECTO DE ACUERDO DE CARÁCTER PERMANENTE DEL DIRECTORIO RELATIVO AL NOMBRAMIENTO DE COMANDANTES INTERINOS.- El siguientes es el proyecto de Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente relativo al nombramiento de Comandantes Interinos, que el Consejo de Oficiales Generales, a propuesta de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, sometió a la consideración del Directorio:

“Cuando, por circunstancias extraordinarias, uno o más Comandantes se hallaren impedidos de ejercer sus funciones, el Comandante podrá nombrar Comandante, 2º. Comandante, 3er. Comandante o 4º. Comandante Interinos de entre los Comandantes, de acuerdo al artículo 32º del Reglamento General, y de entre los Capitanes titulares de Compañía, respetando el orden de precedencia a que se refiere el N° 9 del artículo 29º del mismo Reglamento, quienes tendrán las facultades del servicio activo y administrativas que el Comandante les señale por Orden del Día y como tales integrarán los siguientes organismos: Directorio, Consejo de Oficiales Generales, Consejo de Oficiales Generales Disciplinario y Consejo Superior de Disciplina, según corresponda.”

El Superintendente (S) ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alfredo Egaña manifestó que no se oponía a que se legislara sobre el tema, pero hacía una observación sobre la forma. Agregó, que estimaba que este no era el camino adecuado por cuanto un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente no podía sobrepasar las normas establecidas en el Reglamento General. Éste definía claramente las atribuciones de los Oficiales y la composición de cada una de las instancias colegiadas del Cuerpo y un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente no podía modificar las disposiciones del Reglamento. Estos Acuerdos permitían aclarar, precisar o desarrollar materias que sí estaban contenidas en el Reglamento General, pero no estaban para cortar o ampliar atribuciones de Oficiales o modificar la composición de las instancias colegiadas. Señaló que esta materia le llamaba la atención por cuanto luego de una Sesión de la Comisión de Asuntos Reglamentarios en la cual participó invitado por el Superintendente, su Presidente, el Director de la 12ª. Compañía, vía e mail desarrolló el tema pero desde el punto de vista de una reforma reglamentaria, que era el camino correcto, por lo cual desconocía los fundamentos sobre los cuales se basó la presentación del Proyecto. Cuando el Reglamento General se refería a la elección de Oficiales Generales el día 8 de diciembre, un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente precisaba la hora; cuando el Reglamento General se refería a que las Sesiones Ordinaria de Directorio se efectuaban una vez al mes, un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente precisaba que son el tercer miércoles de cada mes; cuando el Reglamento General se refería al Departamento Médico, un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente desarrollaba lo que era el mencionado Departamento. Reiteró que un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente nunca podía quitar ni ampliar atribuciones definidas en el Reglamento General, más aún si esas atribuciones decían relación a la integración de las instancias colegiadas de la Institución, que estaban refrendadas por los Estatutos. Por otra parte, un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente no podía comprometer los Estatutos del Cuerpo. En consecuencia, no se negaba a legislar sobre la materia porque si se había estado planteando significaba

que era necesario, pero su objeción apuntaba a que este no era el camino correcto. Por lo tanto, consultaba si la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos se pronunció sobre si el Proyecto estaba o no en concordancia con los Estatutos de la Institución.

El Superintendente (S) informó que la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos no estaba en conocimiento del Proyecto que se estaba discutiendo.

El Director de la 12ª. Compañía, Presidente de la Comisión de Asuntos Reglamentarios, manifestó que, hacía casi 12 meses, ésta emitió un informe en el sentido que el Reglamento General era claro sobre la materia por cuanto establecía que el Voluntario que reemplace a otro lo hará con todos sus deberes y atribuciones que correspondan. Por lo tanto, la Comisión propuso un camino más corto para que se legislara sobre el tema, consideración que no se innovaba respecto de los artículos que se señalaban en el Proyecto de tal forma que sea el Directorio el que decida si los Comandantes Interinos podrían o no participar en algunos Organismos Institucionales. La Comisión consideró que modificar el Reglamento General era un camino más largo.

El Director Honorario don Alfredo Egaña expresó que lamentaba discrepar con el Director de la Duodécima ya que, el 26 de abril, hizo llegar un correo electrónico referido a una propuesta de modificación del Reglamento General respecto al Comandante, Segundo, Tercer y Cuarto Comandantes. Si por disponibilidad de tiempo se buscaba el camino más corto, estimaba que el Directorio no podía hacerse partícipe de una situación así. Menos aún si se consideraba que el Reglamento General establecía quiénes tenían atribuciones para designar Oficiales Interinos. Reiteró que estaba por legislar sobre la materia, pero en la forma que correspondía. El Reglamento General facultaba al Comandante para designar Oficiales de Comandancia y al Capitán de Guardia, pero en ninguna parte le confería atribuciones para designar Comandantes Reemplazantes.

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó que concordaba plenamente con lo planteado por el Director Honorario don Alfredo Egaña, en el sentido de que si era necesario legislar sobre la materia, debía hacerse por la vía que había indicado, es decir, una reforma reglamentaria. Agregó, que comprendía perfectamente las dificultades que enfrentaba el Comandante y la Comandancia respecto de la situación, por la complejidad de los Actos del Servicio, por las crecientes actividades de los Comandantes y por sus ausencias en razón de viajes fuera del país. La idea era proporcionar al Comandante las herramientas para que pueda mantener el servicio en el nivel que estime necesario. Sin embargo, le preocupaba el hecho de que pudiesen integrar el Directorio, máximo

Organismo de la Institución, Voluntarios que no habían sido elegidos por las Compañías o por el Directorio, cuya composición estaba establecida en el Reglamento General del Cuerpo, lo que inclusive era extensivo al Consejo Superior de Disciplina, cuyos integrantes eran designados de entre los Miembros del Directorio. Además, la práctica y el Reglamento General indicaban que, cada vez que alguien integre el Directorio, como lo era el caso del Capitán de Compañía al reemplazar al Director, lo hacía en representación de su Compañía. Más aún, cuando había sido necesario reemplazar al Secretario General o al Intendente General, el Superintendente había hecho recaer el nombramiento en un integrante de este Organismo. Es decir, la condición de integrante del Directorio estaba íntimamente ligado al parecer de las Compañías y de ese mismo Organismo. Estaba de acuerdo en que el Comandante debía disponer de las herramientas para delegar funciones ejecutivas del mando activo en algún Comandante Interino, pero de ahí a que éste integre alguno de los diferentes Organismos del Cuerpo, estimaba que sería algo que iría en contra del espíritu de la Institución y de la letra del Reglamento General. Reiteró que se debía legislar, pero a través de una reforma del Reglamento General.

El Director de la 3ª. Compañía expresó que, ante la necesidad del Comandante de contar con reemplazantes del Segundo, Tercer y Cuarto Comandantes, la Comisión de Asuntos Reglamentarios estimó que estaba claramente establecida en el Art. 32 del Reglamento General la subrogación de los Comandantes. Lo que se pretendía con el referido Proyecto era que el Directorio interpretara esa norma en la forma que estimara conveniente. Si el Directorio estimaba que el Comandante Subrogante, Interino o como se llame no debía integrar tal o cual Organismo, bastaba con que así lo acordara.

El Director Honorario don Alfredo Egaña insistió en que el camino propuesto no era el correcto. Reiteró que él apuntaba a la forma propuesta para resolver sobre la situación. Un Acuerdo del Directorio de Carácter Permanente no podía cortar ni ampliar las atribuciones que el Reglamento General, una norma superior, confería a los Oficiales. Reiteró, que compartía la necesidad de la Comandancia y que no se oponía a que se legislara, pero por el camino correcto.

El Superintendente (S) señaló que si le parecía al Directorio, el tema volvería al Consejo de Oficiales Generales y a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, de tal forma que el tema se discuta nuevamente sobre la base de las observaciones que se habían formulado, para que el Directorio conozca oportunamente una nueva propuesta.

El Director Honorario don Enrique Matta indicó que, en razón de la naturaleza del tema, cualquier propuesta debía consultarse previamente a la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos.

El Superintendente (S) manifestó que así se procederá.

El Comandante expresó que aceptaba la moción del Director Honorario don Alfredo Egaña, respaldada por el Director Honorario don Enrique Matta, en el sentido que se legislara por la vía de una reforma reglamentaria. Sin embargo, se iba a referir a lo que señaló el Director Honorario señor Matta Rogers sobre la integración de los Comandantes Interinos a los diversos estamentos de la Institución, respecto de cuyo parecer difería porque no le parecía que se hiciera una diferencia entre las personas que deban o no integrar un determinado Organismo porque sirvan o no un cargo en un determinado instante, como por ejemplo el de Comandante Subrogante. Agregó que, así como el Director Honorario don Alfredo Egaña manifestó que se podría interpretar en forma errada el Reglamento General en cuanto a las facultades que confería a los Oficiales, se debía considerar el espíritu del Art. 16° (*El Bombero que desempeñare un cargo como subrogante o interino, tendrá todas las atribuciones y deberes del titular, pero no podrá asumir el mando del Cuerpo, sino cuando fuere el Voluntario más antiguo y conforme a lo establecido en el artículo 12°.*) y del Art. 32° del Reglamento General (*El Comandante será subrogado con todos sus deberes y atribuciones, sucesivamente, por el Segundo Comandante, por el Tercer Comandante o por el Cuarto Comandante. Si los Comandantes por circunstancias extraordinarias se hallaren impedidos para ejercer sus funciones, los Capitanes titulares de Compañía, en el orden de precedencia a que se refiere el N° 9 del artículo 29°, los subrogarán con todos los deberes y atribuciones de aquellos.*), es decir, que los integrantes de la Institución tengan el derecho de integrar los diversos Organismos Institucionales, a cualquier nivel, lógicamente autorizados reglamentariamente, por lo que, por ejemplo, no veía la razón por la cual un Capitán de Compañía, reemplazante del Director en el Directorio con todos los deberes y atribuciones, no pudiese integrar otro Organismo si se encontrara como Comandante Subrogante. Se trataba de una diferencia que no podía explicársela desde el punto de vista de la democracia que siempre había existido en la Institución, como lo era el acceso a la participación y a la representación de los miembros de ella. Coincidió en que la norma deba ajustarse a derecho, de tal forma que se condiga con los Estatutos de la Institución, para evitar eventuales dificultades para el Cuerpo, fundamentalmente en materias relacionadas con los Organismos disciplinarios superiores de la Institución. Por otra parte, la necesidad actual apuntaba a que las personas que subroguen a un Oficial General puedan integrar un determinado Organismo, como sucedería en el caso de un Capitán de Compañía que se encontrara como Director

Subrogante, pero era una figura reglamentaria que tampoco estaba considerada. A su juicio, no veía el motivo por la cual un Comandante Subrogante, o como se determinara denominarlo, no pudiese integrar el Directorio o el Consejo de Oficiales Generales, sobre la base de una norma reglamentaria. Éste era su punto de vista y había considerado su deber darlo a conocer al Directorio ya que se había iniciado el debate sobre el tema, sin perjuicio de que la materia sea abordada por las instancias que determine el Directorio.

Se incorporó a la Sesión el Director Honorario don Ricardo Thiele C.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que respetaba el parecer del Comandante, pero lo invitaba a reflexionar. Agregó, el Cuerpo de Bomberos de Santiago era más que sus Estatutos, que los Acuerdos del Directorio de Carácter Permanente y que su propio Reglamento General. Estaba de acuerdo en que el planteamiento del Comandante se basaba en los actuales requerimientos administrativos y del servicio activo. Sin embargo, iba a señalar algo que se atrevía a manifestarlo en razón de su experiencia bomberil. Era muy difícil que algún miembro del Directorio, hoy, adoptara una decisión en el sentido indicado por el Comandante. Si nuestra Institución fuese una empresa privada, quizás podría hacerse, pero en una Institución cuyas bases le habían permitido mantenerse por 150 años con una formación republicana, con su historia, con todos sus elementos amparados en los sistemas congresales universales, donde un Parlamentario no le solicitaría a un Jefe de Gabinete que lo reemplaza en el curul en el hemiciclo del Senado o en la Cámara, porque no lo dejarían ingresar y porque rompería los esquemas de la República. El no se atrevería a mantenerse sentado ni un segundo en su lugar si se llegara a eso. El Cuerpo de Bomberos de Santiago debía otorgar toda su capacidad para operar en el servicio como corresponda de acuerdo al mundo de hoy y el Directorio era absolutamente responsable de la herencia a que se refería. Donde se sentaba el Director de una Compañía sólo podía reemplazarlo el Capitán porque el Reglamento General así lo establecía. Agregó, que el Comandante podrá ser reemplazado cuantas veces sea necesario en materias relacionadas con el servicio y en las áreas que lo disponga, pero si se interpretaba el Art. 32° como lo había manifestado el Comandante, se autoimpondría un error y si se llegara al arbitrio de pensar que el Superintendente pudiese nombrar como reemplazante del Secretario General, del Tesorero General o del Intendente General a un Capitán en su condición de Director Subrogante, con toda seguridad no votaría por ese Superintendente en una próxima elección. Los reemplazos debían llevarse a efecto como estaban establecidos reglamentariamente. Precisó que lo que estaba señalando no era una discusión con el Comandante, porque estaba de acuerdo en que se debían remecer los cimientos para que se actualicen las disposiciones. Más aún, el inciso 1° del Art. 29° del

Reglamento General establecía el primer deber del Comandante: Mantener la disciplina del Cuerpo, y en el servicio cuidar de la eficiencia y seguridad de los Voluntarios, entonces con esa frase alguien podría preguntarse para qué existía el Consejo Superior de Disciplina, el Consejo de Oficiales Generales Disciplinario o cualquier otra instancia, o si algún anterior Comandante señaló que este artículo se contraponía con el régimen disciplinario del Cuerpo, y sin embargo esto se aceptaba y se reconocía como válido. A su vez, como el Superintendente era la primera autoridad del Cuerpo, según lo establecía el Reglamento General, podría ejercer su autoridad en los Actos del Servicio y sin embargo no lo hacía. Por lo tanto, todos estos “malos cruces no estaban establecidos para mal interpretarlos”, sino que fueron determinados por “Bomberos para Bomberos”, intentando cuidar, de amparar el hecho que nuestra historia nos exigía mantener este sistema republicano, más allá de de por qué un Voluntario cualquiera no puede reemplazar a otro, porque el hecho que lo pudiera hacer significaría que se estarían desviando absolutamente los principios de la Institución. No podía existir un Cuerpo de Bomberos basado en que cualquier Voluntario, de cualquier Compañía y por cualquier cosa, pueda sentarse en el Directorio en remplazo de cualquiera de los Directores. Nuestra estructura estaba claramente definida. Entonces, coincidía con el Comandante en que era necesario revisar estos temas, pero en este tema, el de los reemplazos, podría considerársele como “duro de cabeza” o intransigente, pero mientras permaneciera con vida y sentado en el Directorio esta reforma no contará con su aprobación. Cada Compañía debía sentirse orgullosa de que sus Directores los representen en el Directorio, lo mismo que los Oficiales Generales. El Reglamento General confería el privilegio para que todos los Comandantes integren el Directorio, porque era sabido que ha habido discusiones en el pasado acerca de si correspondía o no el voto de los 4 Comandantes. No era bueno para la historia cambiar la estructura basal del Cuerpo porque sería el principio del fin de la Institución. Aceptaría que el día de mañana una Secretaria ocupara el asiento del Gerente, pero que un Voluntario, respetándolos a todos, el día de mañana ocupara el asiento del Director de su Compañía, primeramente tendría que contar con los votos para hacerlo. No tenía inconveniente alguno en que el Comandante disponga de las fórmulas que le sean cómodas y útiles para asegurar el servicio, para que su trabajo sea altamente calificado y eficiente y para que represente al Cuerpo en la debida forma, pero de ahí a que los Comandantes sean reemplazados por un Comandante Subrogante era algo atinente al servicio, pero no al Directorio. Al Directorio, Organismo en el cual la Institución tenía depositada su confianza, le correspondía velar para que su historia se mantenga viva, presente, pero no vivir dentro de ella, sino siempre junto a ella.

El Tesorero General señaló que iba a hacer uso de la palabra como un Oficial General que no pertenecía al mando activo, pero que sí conocía la problemática que se producía cuando algún Comandante se ausentaba del desempeño del cargo, por la razón que fuera. Agregó, que le parecía interesante lo que había planteado el Director Honorario don Próspero Bisquertt acerca de los Parlamentarios, pero con la salvedad que cuando alguno de ellos dejaba el cargo su reemplazante era designado por su Partido Político y no por el electorado, lo que también era una tradición republicana, materia que hoy estaba en discusión. Sin embargo, se quedaba con aquella frase de que el Reglamento General “era de Bomberos, hecho por Bomberos, para Bomberos”, con matices propios de nuestra Institución, y como era muy obvio y natural no valía la pena profundizar sobre esto. Agregó, que sí le pareció relevante complementar lo que se había señalado porque la segunda parte permitía comprender cómo se aplicaba la normativa sobre la elección del Parlamento en nuestro país. Consideraba que el Reglamento General debía aplicarse, pero si se estimaba que no guardaba relación con nuestros valores o principios Institucionales, habría que cambiarlo. El Reglamento General era dinámico en el tiempo y por eso nos tomábamos todo el tiempo del mundo cuando era necesario modificarlo en el sentido necesario. Agregó que cuando el Segundo, Tercer o Cuarto Comandante, el Tesorero General o el Intendente General se ausentaban del ejercicio del cargo, en ocasiones se veía afectado el proceso disciplinario de la Institución porque no era posible constituir el Consejo de Oficiales Generales Disciplinario, conforme a la correspondiente norma reglamentaria, por lo que muchas veces los procesos disciplinarios se habían dilatado y se había perdido la oportunidad de la determinación disciplinaria. Esto era una situación real. Estaba de acuerdo en que se analizara en qué instancias podría participar un Oficial General Subrogante, pero siendo justo consideraba que un Capitán de Compañía tenía una representación de su Compañía casi en un mismo nivel que el Director, tal era así que podía reemplazar al Director en el Directorio. Consideraba que la propuesta indicaba rigurosamente quiénes podrían asumir como Comandantes Subrogantes, que en su opinión eran fieles representantes de sus Compañías. Además, también estimaba que el tema debía analizarse porque consideraba que el Director Honorario don Próspero Bisquertt estaba acertado en varias de sus apreciaciones.

El Director Honorario don Próspero Bisquertt expresó que el Tesorero General tenía razón respecto de lo que había planteado sobre los Parlamentarios, en cuanto a lo que sucedía sólo en el caso en que renuncien al cargo, lo que consideraba muy poco democrático, pero no en términos de subrogación porque en este caso nadie podía ocupar sus asientos. Estaba de acuerdo con el Tesorero General en que se estaba “amarrado a una estructura antigua”. Agregó que, el día de mañana, no se opondría a que se legislara, por ejemplo, para que se aumentara la

cantidad de Consejeros de Disciplina o de Oficiales Generales si fuese necesario, pero bajo el régimen actual y no bajo el esquema de una subrogancia.

El Director Honorario don Alfredo Egaña señaló que deseaba hacer hincapié en la forma y no el fondo, dejando establecido que todas las normas eran modificables, pero mientras se encontraran vigentes se debían cumplir.

El Superintendente (S) expresó que, como todas las posturas estaban fundamentadas, sugería que el tema volviese al Consejo de Oficiales Generales y a la Comisión de Asuntos Reglamentarios, considerando que también tendría que emitir su parecer la Comisión de Asuntos Legales y Jurídicos, y posteriormente el Directorio nuevamente se aboque al tema.

El Comandante señaló que el Director Honorario señor Bisquertt Zavala se había referido a la posibilidad de aumentar la cantidad de Oficiales Generales, por lo que se preguntaba si sería el momento de crear el cargo de Quinto Comandante. Consideraba que no había que asustarse al plantear estos temas porque obedecían a las actuales necesidades de la Institución. No le cabía duda que cuando se elaboró el Reglamento General nadie imaginó la forma en que iba a evolucionar la Institución. Más aún, existía otra figura que no se consideraba como lo era el Capitán de Turno, además del Capitán de Guardia. Estimaba que era necesario reestructurar nuestra organización para adaptarla a los tiempos que se vivían, que no sabía si eran o no mejores que los de antes, pero sí eran más complejos.

El Director de la 14ª. Compañía expresó que estaba de acuerdo en lo señalado por el Director Honorario don Alfredo Egaña, en el sentido que cualquier cambio debía efectuarse en la forma debida. Agregó, que también compartía el parecer del Director Honorario don Próspero Bisquertt, respecto de que la persona que había sido electa soberana y democráticamente no podía ser reemplazada por alguien que no lo había sido de la misma forma.

El Director de la 3ª. Compañía reiteró que la Comisión de Asuntos Reglamentarios consideraba que cualquiera de ambas alternativas eran válidas respecto de los Comandantes Subrogante, por lo cual antes que la Comisión formule una nueva proposición se requería conocer cuál era el sentir mayoritario del Directorio. Para la referida Comisión ya no tendría sentido reunirse nuevamente para analizar el mismo tema.

El Superintendente (S) reiteró que el tema de los Comandantes Subrogantes y su ámbito de acción debía analizarlo nuevamente el Consejo

de Oficiales Generales, como ya lo había señalado, si así le parecía al Directorio.

El Director Honorario don Alfredo Egaña manifestó que apoyaba la moción del Superintendente (S), sin perjuicio de que se exploren otros caminos, como por ejemplo, la eventual creación del cargo de Quinto Comandante.

El Director de la 5ª. Compañía indicó que era muy interesante el tema que se estaba debatiendo, porque dejaba de manifiesto algunas de las falencias que presentaba la Institución. Obviamente que, desde el punto de vista reglamentario, una norma se modificaba con otra. Lo planteado por el Comandante y por el Tesorero General hacían pensar sobre el hecho que tal vez se estaban excediendo las obligaciones no sólo de los Oficiales Generales, sino también de los Oficiales y Voluntarios de las Compañías, y esa era la razón por la cual se pensaba en la designación de reemplazantes. Tal vez estábamos sobrepasados por nuestra vida familiar, laboral, profesional y por las crecientes exigencias que estaba imponiendo el Cuerpo de Bomberos de Santiago, lo que consideraba preocupante. Tal vez se estaba intentado mejorar la enfermedad, pero sin atacar la causa. Había que establecer por qué se estaba produciendo esta situación. Las exigencias del mundo moderno tenían agotados a todos. Estimaba que se debía definir el nivel de exigencia que impondrá la Institución.

El Comandante reiteró que el nombramiento de un Comandante Subrogante tendría que recaer en algún Capitán de Compañía, por cuanto asumía el cargo luego de haber sido electo por nuestros pares.

El Superintendente (S) señaló que, si le parecía al Directorio, se procedería en la forma en que lo había indicado anteriormente.

El Director Honorario don Enrique Matta manifestó que había un aspecto en el que todos concordaban: en que como se trataba de una materia reglamentaria debía abordarse como una modificación del Reglamento General del Cuerpo, indicación que debía considerar el Consejo de Oficiales Generales.

El Superintendente (S) expresó que, en consecuencia, se procederá en la forma ya señalada.

12°.- INFORMES CORRESPONDIENTES A LA REVISTA DE CUARTELES DEL AÑO 2010.- El Secretario General informó que obraban en poder de la Secretaría General los Informes de los diferentes Departamentos, correspondiente a la Revista de Cuarteles del año 2010. Por lo tanto, y conforme a lo dispuesto en el Acuerdo del Directorio N° 17 de Carácter

Permanente, se solicitaba la anuencia de este Organismo para enviarlos a las Compañías con el objeto que procedan a subsanar las observaciones formuladas.

Así se acordó.

13°.- INFORME SOBRE EL TRABAJO DE LAS COMISIONES PERMANENTES Y ESPECIALES DEL DIRECTORIO, SEGÚN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA A LA SECRETARÍA GENERAL, DURANTE EL MES DE JUNIO DE 2011.- El Superintendente señaló que obraba en poder de los Miembros del Directorio el Informe sobre el trabajo de las Comisiones Permanentes y Especiales del Directorio, según la información proporcionada a la Secretaría General, durante el mes de junio de 2011.

Al archivo.

14°.- CUENTA DEL COMANDANTE.- El Comandante se refirió a las siguientes materias:

a) Evaluación de Desempeño: Dio cuenta que, en el marco de la modernización administrativa de la Institución, próximamente se llevará a efecto la Evaluación de Desempeño de los Empleados del Cuerpo de Bomberos de Santiago, para cuyo efecto se inició el proceso de capacitación de todos a quienes corresponderá aplicar dicha Evaluación. Por lo tanto, el Consejo de Oficiales Generales dispuso la capacitación del Capitán, junto a otros dos Oficiales que tengan a su cargo Empleados al interior de cada Compañía, para que sean capacitados respecto de la forma en que deberán practicar la referida Evaluación.

b) Central de Alarmas: Se refirió al estado de avance de la implementación del nuevo Sistema de Administración de Emergencias por parte de la Central de Alarmas, "ZEUS", adquirido a una empresa especializado. Agregó, que esto estaba estrechamente relacionado con otro programa complementario que fue solicitado a la facultad de Ingeniería del Tránsito de la Universidad de Chile. Esperaba que antes que finalizara el año, posiblemente en el mes de octubre, el Sistema se encontrara totalmente operativo.

Se retiró momentáneamente de la Sesión el Secretario General y fue reemplazado en la testera por el Tesorero General.

c) Rescate Urbano: Informó que el Inspector de Comandancia en el Departamento de Planificación de Operaciones de Rescate don Sebastián Mocarquer, recientemente participó, en representación de los Bomberos de Chile, en una reunión mundial del grupo asesor de Naciones Unidas en materias relacionadas con rescate urbano y salvamento. Esto era muy relevante porque significaba que nuestra Institución y el país integraba el

grupo más importante que dictaba las normativas sobre la materia y porque fue la primera vez en que el Cuerpo de Bomberos de Santiago fue invitado a participar en dicha instancia, con la particularidad que nuestro país fue evaluador de un grupo ya normado y reconocido oficialmente, como lo era el de Turquía. Esto era un reconocimiento a la forma en que la Institución y nuestro país estaba trabajando acerca de esta materia.

d) Capacitación de Voluntarios: Señaló que Voluntarios de la 17^{a.}, 18^{a.} y 20^{a.} Compañías estaban participando en un curso de capacitación en la Universidad de Texas, Estados Unidos y, otros, estaban efectuando una pasantía en el Cuerpo de Bomberos de Houston, experiencia que había resultado muy exitosa conforme a lo que había sido informado.

e) Ambulancia: Señaló que, a la espera del arribo de la nueva ambulancia para la Institución, se había logrado recuperar una de las ambulancias antiguas del Cuerpo.

Se reincorporó a la Sesión el Secretario General.

f) Reclamos: Dio cuenta que, en días pasados, había recibido 4 reclamos en relación a los servicios que prestaba la Institución, fundamentados en la calidad del servicio. Si bien era cierto hoy en día cualquier persona se sentía con el derecho de reclamar por algo y a exigir muchas cosas y que de dichos reclamos sólo uno le pareció atendible, le parecía que la situación se debía tener en cuenta porque guardaba relación con eventuales responsabilidades civiles del Cuerpo por equivocaciones o por situaciones que la comunidad interpretaba como un servicio deficiente o poco oportuno. Esto debía ser parte del debate acerca de lo que deseaba hacer el Cuerpo, hasta dónde deseaba llegar o qué pretendía. En realidad se debía considerar lo que la comunidad esperaba de una Institución como la nuestra. Cada uno de esos reclamos fue debidamente respondido y no hubo contrarespuestas. Esto le preocupaba porque el tema estaba relacionado con algo que había señalado el Director de la Quinta Compañía, asistencia oportuna, capacidad de gestión, tiempo de respuesta, etc. Era importante que el Directorio estuviese enterado que se recibían reclamos en forma más asidua que lo que se pensaba.

15°.- CUENTA DEL SUPERINTENDENTE.- El Superintendente (S) se refirió a los siguientes asuntos:

a)I. Municipalidad de Santiago: Informó que el Superintendente titular, recientemente, sostuvo un almuerzo con el Alcalde de la I. Municipalidad de Santiago don Pablo Zalaquett S., en el Cuartel de la 1^{a.} Compañía, al que también asistieron el Comandante, el Director Honorario don Alejandro Artigas y los Directores de la 5^{a.} y 18^{a.} Compañías, con el objeto de producir un acercamiento entre el Cuerpo y ese Municipio.

Posteriormente, el edil visitó los Cuartales de la 7ª. y 10ª. Compañía, se mostró gratamente sorprendido y con mucho interés en conocer más en detalle nuestro quehacer bomberil.

b) Cuartel Comuna de Lo Barnechea: Informó que el Superintendente titular recibió una comunicación de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Lo Barnechea, a través de la cual hizo presente su parecer respecto de la necesidad de que la Comuna de Lo Barnechea cuente con otro Cuartel de Bomberos de nuestra Institución. Agregó, que se dio respuesta a esa Unión Comunal en el sentido que el Cuerpo de Bomberos de Santiago tiene considerada la próxima instalación de un nuevo Cuartel en esa Comuna, particularmente en el sector de Los Trapenses, materia que ya se encuentra en conocimiento del Alcalde de ese Municipio don Felipe Guevara S. y, además, que se sostendrá una reunión con esa Unión Comunal con el objeto de abordar esta materia, en la oportunidad que se convenga una vez que el Superintendente regrese al país. Agregó, por otra parte, que paralelamente recibió una carta de la Comunidad Judía reiterando su inquietud sobre la materia, por lo cual la primera semana de agosto también se reunirá con sus representantes. Finalmente, informó que se reunió con el Vicepresidente de dicha Comunidad, quien le solicitó una entrevista para abordar aspectos relacionados con esta situación.

c) Aniversario del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso: Dio cuenta que, con ocasión de haberse celebrado, el día domingo 10 de los corrientes, el 160º Aniversario del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, representó a nuestra Institución, junto al Segundo Comandante, en los actos conmemorativos que tuvieron lugar en esa ciudad, a los que también concurrieron delegaciones de 10 Voluntarios de cada una de las Compañías del Cuerpo. Se hizo entrega a ese Cuerpo de Bomberos de un presente por su significativo Aniversario.

d) Fundación Mártir Claudio Cattoni: Dio cuenta del estado de avance de las gestiones que se estaban llevando a efecto para reactivar el funcionamiento de la Fundación Mártir Claudio Cattoni, para cuyo efecto se había contado con la colaboración del Director Honorario don Alfredo Egaña, a quien agradeció la ayuda prestada.

e) Servicio de Internet: Señaló que como la empresa que prestaba el servicio de internet al Cuerpo de Bomberos de Santiago próximamente finalizará sus operaciones en nuestro país, el Consejo de Oficiales Generales había adoptado las medidas tendientes a la suscripción del contrato con otra empresa del ramo.

El Intendente General informó que la nueva empresa comenzará a trabajar el día de mañana, por lo que se esperaba que, en el lapso de 48 horas, quedara normalizado el servicio de internet.

f) Estado de salud del Gerente del Cuerpo: Informó sobre el estado de salud del Gerente del Cuerpo don Patricio Pérez, aquejado de una delicada enfermedad que lo mantenía alejado de sus funciones por licencia médica.

16°.- FELICITACIONES A LA 4ª. COMPAÑÍA.- El Director Honorario don Próspero Bisquertt señaló que lo había enorgullecido el hecho que, tras 200 años sin la participación de ningún Cuerpo de Bomberos, el día 14 de los corrientes hubiese desfilado una delegación de la 4ª. Compañía, junto a las Fuerzas Armadas, en los Campos Eliseos, con ocasión de la conmemoración de los 200 años de vida de la Brigada Zapadores Bomberos de París. A su juicio, “algo había en nuestra Institución” que hizo que fuera invitada a ese desfile por el Ejército Francés, un Cuerpo de Bomberos modesto, de un país pequeño y lejano, pero soberano, independiente y orgulloso. También fue invitado Mónaco, prácticamente una filial Francesa. Y aquella era la majestuosidad, que sin conocerla profundamente, debía guardarse, aunque no sabía cómo hacerlo. Al mismo tiempo, continuó señalando, deseaba hacer presente su profunda molestia de Chileno, con el Embajador de Chile don Jorge Edwards, amigo y destacado escritor, y a quien por algo en una oportunidad lo declararon persona non grata. Agregó, el día 14 del mes en curso fue publicado un artículo en el Diario La Segunda en el cual se refiere a lo vanal y a la bajeza que se le cruzó por la mente cuando lo escribió. Hacía una serie de referencias de orden mundanas acerca de la buenamoza y regia Embajadora de Montenegro, del sombrero de pita del Embajador de Ecuador, que le correspondió sentarse delante del Embajador de Perú y una serie de alusiones al querido Periodista y Escritor ya fallecido don Tito Mundt, sin hacer referencia alguna en su condición de Embajador de Chile, que no se debía perder en ni un sólo instante del día, a nuestro país ni a sus Bomberos. Hizo caso omiso de la oportunidad que tuvo de ver ante sus ojos a un Cuerpo de Bomberos, pequeño, desfilando por el centro de la calle en medio de las autoridades que se encontraban presentes, entre ellos, el Superintendente y el Rector de la Escuela de Bomberos del Cuerpo de Bomberos de Santiago. Éstas eran las cosas que provocaban controversia ante la necesidad de que los cargos sean desempeñados por las personas idóneas. Si don Jorge Edwards deseaba ganar el Premio Nobel como escritor estaba bien, porque como Embajador hizo un flaco favor a quienes leen su columna, al país que representaba y a esa delegación de 19 Voluntarios de la Cuarta. Reiteró sus congratulaciones a la 4ª. Compañía por el buen cometido que le cupo, lo que sin duda alguna cambiará la visión del pueblo Francés.

El Director de la 4ª. Compañía agradeció las palabras del Director Honorario don Próspero Bisquertt. Agregó que, previo al desfile del 14 de julio, las actividades fueron muy intensas. Lo grato fue desfilarse en representación del Cuerpo de Bomberos de Santiago y de los Bomberos de

nuestro país. Las filas de su Compañía también la integró un Voluntario con 50 años de servicios y el desfile de la Cuarta fue muy aplaudido por los Chilenos presentes. Estaba orgulloso de haber encabezado la delegación de su Compañía que representó a la Institución.

17°.- HOMENAJE A MÁRTIR DE LA INSTITUCIÓN.- El Director de la 9ª. Compañía, de pie, expresó lo siguiente:

“Alberto Vilar Donati nació en la República Argentina el 25 de febrero de 1916. En Santiago se incorporó a la 6ª. Compañía “Salvadores y Guardia de Propiedad” para, posteriormente, incorporarse a la Novena. Entre otras de sus actividades, ayudó en la capacitación de los Bomberos Voluntarios de la 2ª. Compañía de Bomberos de La Cisterna, Compañía que lleva su nombre, y que en la actualidad forma parte del Cuerpo de Bomberos Metropolitano Sur.

La noticia de su fallecimiento se conoció en la Compañía por un llamado telefónico, recibido a las 18:00 horas del día sábado 12 de julio de 1941, hecho por un Oficial de Comandancia del Cuerpo de Bomberos de Santiago desde la Posta Central de la Asistencia Pública, ubicada a la entrada de la calle San Francisco y que fuera contestado por el Voluntario Héctor Rojas,

Este Oficial avisaba que nuestro Voluntario Vilar había sufrido un serio accidente en el Llamado a otros Servicios para la 7ª. Compañía y el Carro de la Comandancia en Arturo Prat N° 1011, casi esquina de la Avenida Manuel Antonio Matta.

Inmediatamente de conocida la noticia se trasladó a la Asistencia Pública un grupo de Voluntarios para imponerse de la salud de Alberto Vilar. Desgraciadamente, cuando éstos llegaron a la Asistencia, se encontraron con la triste noticia de que Alberto Vilar había fallecido por asfixia.

El Cuerpo fue citado al punto de reunión en las calles Alonso Ovalle y San Francisco para el traslado de sus restos mortales desde la Casa Central de la Asistencia Pública al Cuartel General, a las 22:30 horas del día sábado 12 de julio de 1941.

Los hechos ocurridos fueron reconstruidos reuniendo datos del Libro de Guardia de la Compañía, Libros de Actas de Sesiones y el diario El Mercurio del domingo 13 de julio de 1941.

Todo comenzó un poco después de las 16:00 horas, cuando el obrero Juan Bramón, como era su costumbre, descendió al subterráneo de la fábrica de productos JB, del Señor Juan Bas, para asear uno de los pozos del establecimiento en que se guardaba el vinagre para los pickles. En los instantes en que bajaba al subterráneo, el obrero Bramón cayó asfixiado a

consecuencia de las fuertes emanaciones del vinagre que allí tenían su origen. Al caer Bramón alcanzó a gritar, pidiendo auxilio. Su llamado fue oído por el señor Juan Bas y algunos obreros de la fábrica, quienes se dieron cuenta de que algo grave ocurría, y pocos minutos después, con mucha precaución, descendía al subterráneo otro obrero, Rafael Casanova para ayudar a su compañero. Como las emanaciones eran muy fuertes, también Casanova cayó asfixiado al subsuelo.

Ante esta situación tan delicada, el joven Fernando Bas Mayo de 16 años, hijo del propietario de la fábrica de vinagre, intentó salvar a los dos obreros ya mencionados, pero con tan mala fortuna que corrió la misma suerte de ellos.

Desesperado el señor Juan Bas salió a la calle a pedir auxilio. Inmediatamente acudió el Teniente de Carabineros don Guillermo Mella Ossa de la Sexta Comisaría, quien se apresuró a llamar a la 7ª. Compañía de Bomberos, pidiendo la cooperación de sus Voluntarios para que acudieran al lugar del suceso con materiales y máscaras contra gases, a fin de salvar a las personas asfixiadas. Además, llamó a la Posta Central pidiendo una ambulancia.

Poco después de las 05:30 horas llegaban la ambulancia y personal de la 7ª. Compañía de Bomberos, con elementos indispensables para operar en el rescate. En esos momentos apareció en la Fábrica de Vinagres el Voluntario de la 9ª. Compañía de Bomberos don Alberto Vilar Donati quien se apresuró a solicitar una máscara contra gases de las que llevaba el carro Dodge N° 1, similares a las usadas en la Primera Guerra Mundial para el gas mostaza, lo más moderno de la época, que se colocó en seguida para intentar salvar a las víctimas.

El Voluntario Vilar, tampoco tuvo buena suerte en su empresa. Fue víctima de la asfixia como las demás personas, la que se produjo por los poros de la piel.

Así pues, en menos de media hora, cuatro personas yacían en el subterráneo de la Fábrica de Vinagres, asfixiándose con grave peligro de sus vidas.

Los Oficiales de la 7ª. Compañía de Bomberos, se apresuraron a ordenar el salvamento de esas personas, mediante ganchos y cuerdas. Al cabo de unos minutos habían logrado extraer los cuerpos de las cuatro víctimas. En seguida fueron enviados el Voluntario Vilar a la Posta Central y Juan Bramón, Rafael Casanova y Fernando Bas a la Posta N° 2.

A las 06:10 de la tarde todos habían dejado de existir, sin que hubiera sido posible salvarles la vida, no obstante las atenciones que les fueron

dispensadas. Los restos de Bramón y Casanova fueron trasladados a la Morgue, los restos de Fernando Bas los condujeron a la residencia de su familia y los del Voluntario Vilar Donati llevados al Cuartel General del Cuerpo de Bomberos, donde se erigió la capilla ardiente por haber muerto en Acto del Servicio.

Alberto Vilar Donati, de 24 años de edad, era de nacionalidad argentina y en Buenos Aires hizo su servicio militar, no obstante tener su residencia en nuestro país desde hacía mucho tiempo. Vilar ingresó a la 6ª. Compañía de Bomberos el 23 de mayo de 1934, recibiendo el 29 de mayo de 1940 su premio de 5 años de servicios con 237 asistencias sobrantes. En la Sexta permaneció en carácter de Voluntario hasta el 19 de diciembre de 1940. El 9 de febrero de 1941 el joven Vilar solicitó y obtuvo su ingreso a la 9ª. Compañía, permaneciendo en nuestra Compañía 5 meses y 3 días.

El lunes 14 de julio, a las 16:30 horas, se efectuaron los funerales comenzando con el lúgubre sonido de la Paila, la vieja campana del Cuartel General. El largo cortejo lo encabezó el Orfeón de Carabineros, seguido de una delegación de 4 Voluntarios por Compañía del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, al mando de su Comandante don James Walker. Luego seguían las delegaciones de los Cuerpos de Bomberos de Viña del Mar, Ñuñoa, Cisterna, San Bernardo, Rancagua y otros. Dentro de la formación de la Novena estaban nuestros hermanos Undécimos de la "George Garland" del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.

Los discursos fueron iniciados por el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Santiago don Luis Kapes, por la Novena Compañía hizo uso de la palabra nuestro Director Luis Merino Lizana, luego el Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso, representado por el Director de la Undécima Compañía Sir Sydney Withwell, siguió el representante del Cuerpo de Bomberos de Providencia, continuó el representante del Cuerpo de Bomberos de Osorno, por la Undécima Compañía de Valparaíso el Teniente Sr. Huber, y don Daniel Castañeda por la 6ª. Compañía.

A continuación fueron depositados sus restos mortales en el Mausoleo del Cuerpo.

De esta manera caía cumpliendo con su deber, si bien no caía abrasado por el fuego o aplastado por un derrumbe o por todo aquello que puede ocurrir en los incendios y rendía su vida por salvar la de otros seres. Cumplía de esta manera con la norma de todos los Bomberos de la vieja Nona que, en los momentos de peligro, hacen honor a los gloriosos lemas de "Constancia y Disciplina" y "Deber y Abnegación".

Así, hoy le rendimos este homenaje a nuestro mártir Alberto Vilar Donati quien falleciera un 12 de julio de 1941, hace 70 años. Así lo hemos

recordado, como si fuera justamente ese día, porque está en el corazón de todos los Nonos y de nuestros hermanos de Canje, los Undécimos de Valparaíso.

Alberto Vilar Donati, presente, muerto en Acto del Servicio. He dicho.”

En seguida, el Directorio mantuvo un minuto de silencio en homenaje al Mártir del Cuerpo don Alberto Vilar Donati.

El Superintendente (S) indico que el Directorio adhería sinceramente al sentido homenaje del Director de la 9ª. Compañía a la memoria del Mártir Alberto Vilar Donati, uno de los nuestros caídos en Acto del Servicio.

18°.- INVITACIÓN DEL DIRECTOR DE LA 7ª. COMPAÑÍA.- El Director de la 7ª. Compañía invitó a adherirse a los Miembros de este Organismo a la tradicional cena de este Organismo, una vez finalizada la presente Sesión, que se efectuará en el Cuartel de su Compañía.

Se levantó la Sesión a las 20:55 hrs.

**ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO
CELEBRADA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2011.**


SECRETARIO GENERAL




SUPERINTENDENTE.